

# Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Ciencia, Compromiso y Humanismo



16 de enero del 2024

**CECR-CPEP-003-2024**

Dra. Yasmín Ramos Cuadra

Fiscal a.i.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimada Dra. Ramos:

Reciba un saludo cordial de parte de la Comisión Permanente de Enfermería Perioperatoria del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Mediante oficio CECR-FISC-855-2023 del 18 de diciembre de 2023, solicita criterio según lo planteado por colegiado, el cual refiere:

*“(...) solicito a la fiscaliza del colegio de enfermeras el criterio sobre mi forma correcta de actuar en una cirugía menor alta o baja complejidad en relación al estar asistiendo al médico que efectúa la cirugía, ya que la enfermera profesional que está a cargo del servicio De urgencias refiere que yo como auxiliar de enfermería debo preparar al usuario y luego el equipo y debo retirarme a seguir en otras funciones de acuerdo a mi perfil ocupacional dejando al médico solo en la realización de la cirugía menor. Según mi escuela de preparación del auxiliar y mi perfil ocupacional hacen referencia al asistir en procedimientos lo cual considero que es de suma importancia estar presente en cualquier tipo de cirugía menor de alta o baja complejidad. Sin embargo, espero el criterio de la fiscaliza del colegio de enfermeras, ente regulador*

*del ejercicio legal de la profesión para poder aclarar dicha situación en mi lugar de trabajo (...)" [SIC].*

Al respecto esta Comisión como órgano auxiliar de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y según nuestro ámbito de competencia se procese a solicitar ampliación de información a oficio CECR-FISCALÍA-745-2023:

### **Sobre el acuerdo de la Comisión Permanente de Enfermería Perioperatoria**

En sesión ordinaria No. 001-2024 del 15 de enero de 2024 se acuerda:

***“ACUERDO NO. 005. A) SE CONOCE OFICIO CECR-FISCALÍA-855-2023. B) SE ACUERDA SOLICITAR AMPLIACIÓN INFORMACIÓN QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: B1) A QUE SE REFIERE CON CIRUGÍA DE BAJA O ALTA COMPLEJIDAD. B2) DAR EJEMPLOS DE CADA UNO DE ELLOS, B3) ADEMÁS SE ACLARE SI AL REFERIRSE QUE EL CIRUJANO QUEDA SOLO SI SE REFIERE A QUE EL AUXILIAR DE ENFERMERIA SE DESPLAZA DE LUGAR FÍSICO; LO ANTERIOR CON EL FIN DE PODER TENER ESTA COMISIÓN UN PANORAMA CLARO DE LAS FUNCIONES Y PARTICIPACIÓN QUE EL AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEBE REALIZAR. C) ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES”.***

Sin más por el momento, se despide

Dr. Cristhian Antonio Cortés Salas, MEQ, MSc.  
Coordinador  
Comisión Permanente de Enfermería Perioperatoria  
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

KSC/CCS